

0000021605

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 871

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1794

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 13 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 13 de marzo de 2018 14:31

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
RECTIFICANTE					
Natural	1315044709	CRUZ LENDINEZ ANA DOLORES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1315044691	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO JOSE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0904099033	REYES RIVERA JULIO MAURO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1220611000	20/10/2016 11:52:29	59593		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Sitio El Cercado signado con el # 29 de la Manzana B, el mismo que tiene los siguientes linderos y dimensiones. Por el frente, calle publica planificada que lo separa de la propiedad de Commanabi S.A. (antes del señor Mario Coello) con diez metros. Por atrás, con propiedad de la señora Juana Margarita Calderon, con diez metros. Por el costado derecho, con propiedad del señor Pascual Alonso, con cuarenta metros y. Por el costado izquierdo, con propiedad de la señora Luisa Mero de Plua, con cuarenta metros. este solar tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: SITIO LA CERCADA

Solvencia: LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Rectificación en un Contrato de Compraventa. El Sr. Julio Mauro Reyes Rivera representado por Sr. Mario Máximo Reyes Rivera. Los cónyuges Antonio José García Fernández y Ana Dolores Cruz Lendinez representados por Sra. Maria Catalina Castro Llerena, de conformidad con el ART. 35 de la Ley Notarial Vigente, declaran que son sus deseos de rectificar las medidas y linderos y superficie del terreno que tenía las siguientes medidas y linderos Lote de terreno ubicado en el Sitio El Cercado signado con el # 29 de la Manzana B, el mismo que tiene los siguientes linderos y dimensiones. Por el frente, calle publica planificada que lo separa de la propiedad de Commanabi S.A. (antes del señor Mario Coello) con diez metros. Por atrás, con propiedad de la señora Juana Margarita Calderon, con diez metros. Por el costado derecho, con propiedad del señor Pascual Alonso, con cuarenta metros y. Por el costado izquierdo, con propiedad de la señora Luisa Mero de Plua, con cuarenta metros, este solar tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Y según Autorización No. 693-7712 de fecha 27 de Febrero del 2018, emitida por el Director de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el mismo que se adjunta y tiene las siguientes medidas y linderos;

Lote de terreno signado con el No. 29 en el sitio La Cercada (Valle Gavilanes) de la parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: 10,01 m calle pública planificada, Por Atrás: 10,01m lote No. 38, Costado Derecho: 34,47m- lote 30, y por el Costado Izquierdo: 34,52 m- lote No. 28. Área total 345,30 M2. Declarando que a la vez a la vez que la presente rectificación no afecta ni perjudica los Derechos de Terceros, ni directa ni indirectamente.

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 871

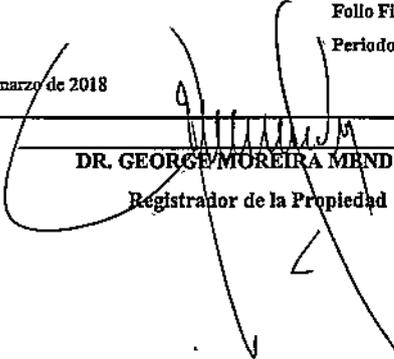
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1794

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 13 de marzo de 2018

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000027630



20181308001P01612

0000021606

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

-EXTRACTO



Escritura N°:		20181308001P01612					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MARZO DEL 2018, (10:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES RIVERA JULIO MAURO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0904099033	ECUATORIANA	APODERADO(A)	MARIO MAXIMO REYES RIVERA
Natural	CRUZ LENDINEZ ANA DOLORES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1315044709	ESPAÑOLA	BENEFICIARIO(A)	MARIA CATALINA CASTRO LLERENA
Natural	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1315044691	ESPAÑOLA	BENEFICIARIO(A)	MARIA CATALINA CASTRO LLERENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000021607

2018	13	08	01	P01612
------	----	----	----	--------

RECTIFICACION EN UN CONTRATO

DE COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES

JULIO MAURO REYES RIVERA, ANTONIO JOSE GARCIA FERNANDEZ Y

ANA DOLORES CRUZ LENDINEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

Di, 2 copia

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara: en calidad de Rectificantes, el señor: **MARIO MAXIMO REYES RIVERA**, en calidad de apoderado del señor **JULIO MAURO REYES RIVERA**, de estado civil actualmente casado, portador de la cedula de ciudadanía número 090409903-3, según poder especial No. 72/2016, el mismo que se adjunta a esta escritura como habilitante. El Mandatario declara que el Mandante se encuentra vivo, y que el poder otorgado a su favor no se encuentra revocado en la actualidad; y, por otra parte, la señora: **MARIA CATALINA CASTRO LLERENA**, en calidad de apoderado de los cónyuges: **ANTONIO JOSE GARCIA FERNANDEZ Y ANA DOLORES CRUZ LENDINEZ**, según poder general número 189, celebrado en la Notaria Publica Octava del canton Portoviejo, el mismo que se encuentra en vigencia hasta la presente



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

fecha, y que se adjunta a esta escritura como habilitante los comparecientes señalan su correo electrónico: Antonio_y_ana@yahoo.com; teléfono: 0991553405; y dirección: Ave. 23 entre calles 9 y 10, del cantón Manta, en calidad de "RECTIFICANTES", a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de **RECTIFICACION DE MEDIDAS, Y LINDEROS, EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS SUPERFICIE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**, contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**-Comparece, otorgan y suscriben la presente escriturá y en calidad de Rectificantes, **MARIO MAXIMO REYES RIVERA**, en calidad de apoderado del señor **JULIO MAURO REYES RIVERA**, de estado civil actualmente casado, portador de la cedula de ciudadanía número **090409903-3**, según poder especial No. **72/2016**, el mismo que se adjunta a esta escritura como habilitante. El Mandatario declara que el Mandante se

0000021608



encuentra vivo, y que el poder otorgado a su favor no se encuentra revocado en la actualidad; y, por otra parte, la señora: MARIA CATALINA CASTRO LLERENA, en calidad de apoderado de los cónyuges: ANTONIO JOSE GARCIA FERNANDEZ Y ANA DOLORES CRUZ LENDINEZ, según poder general número 189, celebrado en la Notaria Publica Octava del canton Portoviejo, el mismo que se encuentra en vigencia hasta la presente fecha, y que se adjunta a esta escritura como habilitante. Los Apoderados declaran ser ciudadanos hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** Con fecha veinte de septiembre del dos mil diecisiete, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha seis de junio de año mil novecientos noventa y uno, en la cual consta que los señores Coello Izquierdo Mario Luis y Moreira Macías Grace Holanda, venden a favor del señor: Reyes Rivera Julio Mauro, (soltero) quien fue representado en este acto por el señor Tito Marcell Reyes Rivera, como agente oficioso. Lote de terreno signado con el #29, en el sitio El Cercado (Valle Gavilanes) de la parroquia y canton Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle publica planificada que lo separa de la propiedad de Conmanabi S.A. (antes del señor Mario Cello) con diez metros; POR ATRÁS: Con propiedad de la señora Juana Margarita Calderón, con diez metros y POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del señor Pascual Alonso, con cuarenta metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: con propiedad de la señora Luisa Mero de Plua, con cuarenta

metros, este solar tiene una superficie total de: **CUATROSCIENTOS METROS CUADRADOS**. Bien inmueble a la presente fecha se encuentra libre de todo gravamen.

TERCERÁ: RECTIFICACION DE MEDIDAS, Y LINDEROS Y SUPERFICIE TOTAL.- Mediante el presente instrumento y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la ley notarial vigente, y con los antecedentes mencionados, los Apoderados de los Mandantes en forma libre y voluntaria y sin precisión de ninguna naturaleza, declaran que son sus deseos rectificar las medidas y linderos y superficie según Autorización No.693-7712, de fecha veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho, emitida por el Director de Planeamiento urbano del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Manta, el mismo que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, y tiene las siguientes medidas y linderos del lote rectificado de la siguiente manera: Lote de terreno signado con el #29, en el sitio la Cercada (Valle Gavilanes) de la parroquia y canton Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,01m-calle publica planificada; POR ATRÁS: 10,01m-lote 38; COSTADO DERECHO: 34,47m-lote 30; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 34,52m-Lote 28. Área total 345,30m².

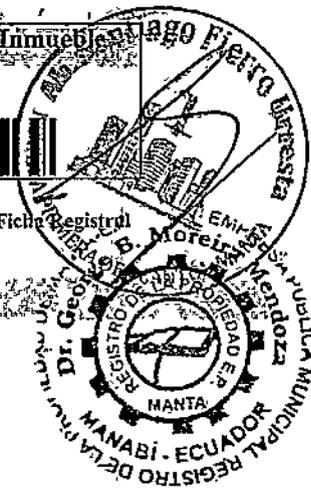
Declarando a la vez que la presente rectificación no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: CUANTIA.**- La Cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley



0000021609

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18001104, certifico hasta el día de hoy 12/01/2018 15:05:15, la Ficha Registral Número 59593.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1220611000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 20 de octubre de 2016 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: SITIO LA CERCADA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sitio El Cercado signado con el # 29 de la Manzana B, el mismo que tiene los siguientes linderos y dimensiones. Por el frente, calle publica planificada que lo separa de la propiedad de Conmanabi S.A. (antes del señor Mario Coello) con diez metros. Por atrás, con propiedad de la señora Juana Margarita Calderón, con diez metros. Por el costado derecho, con propiedad del señor Pascual Alonso, con cuarenta metros y. Por el costado izquierdo, con propiedad de la señora Luisa Mero de Plua, con cuarenta metros. este solar tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1377 18/oct/1985	3.690	3.695
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1378 13/oct/1985	3.696	3.701
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	9 18/mar/2016	116	129
COMPRA VENTA	CONVENIO DE TRANSACCIONAL	2905 20/sep/2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 18 de octubre de 1985 Número de Inscripción: 1377 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1684 Folio Inicial:3.690
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:3.695
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de septiembre de 1985
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Miguel Ángel Coronel Rivadeneira, como Mandatario de las siguientes personas: Maria Andrade viuda de Ledesma, Leonor Valdivieso viuda de Barrera, cónyuge sobreviviente de Eduardo Ledesma de Janón y Eduardo Barrera Pino, respectivamente; y, de los herederos de éstos señores: Leonel Ledesma Mariscal, Enrique Ledesma Mariscal, D' Artagnan Ledesma Mariscal, Alberto Ledesma González, Cecilia Ledesma de Dávila, José Eduardo Ledesma Andrade, Bolívar Simón Ledesma Galindo, Beatriz Barrera Valdivieso de Espinoza, así como Mandatario de Fabiola Miño viuda de Barrera. Inmueble ubicado en el Sitio El Cercado, de la zona urbana del cantón Manta frente al nuevo carretero que conduce a la parroquia San Mateo. por el frente; terrenos de la compañía viva con una extensión de doscientos cincuenta metros por la parte de atrás; con la extensión de doscientos cincuenta metros terrenos que se reserva el vendedor por el costado derecho; con calle publica en

Fecha: 12 ENE 2018 HORA:



metros por el costado izquierdo, con una extensión de cuatrocientos metros terrenos que se reserva el vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000013607	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1300397708	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003488	BARRERA VALDIVIESO BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003483	LEDESMA GONZALEZ ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003482	LEDESMA MARISCAL D' ARTAGNAN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003485	LEDESMA ANDRADE JOSE EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003481	LEDESMA MARISCAL ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003479	BARRERA PINO EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001548	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005529	MIÑO FABIOLA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000026592	LEDESMA MARISCAL LEONEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003486	LEDESMA GALINDO BOLIVAR SIMON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003477	VALDIVIESO LEONOR	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005527	LEDESMA CECILIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	163	26/sep/1968	178	178
COMPRA VENTA	115	08/jul/1968	115	116

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 18 de octubre de 1985 Número de Inscripción: 1378 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1685 Folio Inicial:3.696
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:3.701
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de septiembre de 1985
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre un terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al Sitio El Cercado de la Ciudad de Mantapor el lado esté, terrenos de los vendedores en una extensión de cuatrocientos metros por el lado oeste, calle publica por el lado sur, terrenos de los vendedores con una extensión de trescientos setenta y cinco metros por el lado norte, terrenos de compañía vipa Superficie total, ciento cincuenta mil metros cuadrados (quince hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300397708	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003483	LEDESMA GONZALEZ ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003480	LEDESMA MARISCAL LEONEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003482	LEDESMA MARISCAL D' ARTAGNAN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003485	LEDESMA ANDRADE JOSE EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003486	LEDESMA GALINDO BOLIVAR SIMON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003481	LEDESMA MARISCAL ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003479	BARRERA PINO EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003488	BARRERA VALDIVIESO BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003476	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003477	VALDIVIESO LEONOR	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003484	LEDESMA ANDRADE CECILIA	CASADO(A)	MANTA	

Br. M. P. Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 MANTA
 Fecha: 17 ENE 2018 HORA:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



000021610

VENDEDOR 80000000003490BARRERA VALDIVIESO GUSTAVO NO DEFINIDO MANTA
 VENDEDOR 80000000003478LEDESMA DE JAÑO EDUARDO NO DEFINIDO MANTA
 VENDEDOR 80000000003489BARRERA VALDIVIESO ROBERTO NO DEFINIDO MANTA
 VENDEDOR 80000000003491MIÑO CASTILLO FABIOLA VIUDO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	165	26/sep./1968	178	178
COMPRA VENTA	115	08/jul./1968	115	116

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: viernes, 18 de marzo de 2016 Número de Inscripción: 9 Tomo:
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1770 Folio Inicial:116
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:129
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de febrero de 2016
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA REUBICACION DE LAS MANZANAS A,B,C,D Y D1, en el Sitio La CERCADA (VALLE GAVILANES) DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección/Domicilio
PROPIETARIO	1300397708	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1377	18/oct./1985	3.690	3.695
COMPRA VENTA	1378	18/oct./1985	3.696	3.701

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 20 de septiembre de 2017 Número de Inscripción: 2905 Tomo:
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7150 Folio Inicial:
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de junio de 1991
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONVENIO TRANSACCIONAL, Terreno de propiedad del Sr. Mario Luis Coello Izquierdo, Lote de terreno signado con el # 29, en el Sitio La Cercada (Valle Gavilanes) de la Parroquia y Cantón Manta.El comprador está representado mediante agente oficioso el señor TITO MARCELL REYES RIVERA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección/Domicilio
COMPRADOR	0904099033	REYES RIVERA JULIO MAURO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300397708	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301459556	MOREIRA MACIAS.GRACE HOLANDA	CASADO(A)	MANTA	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:05:15 del viernes, 12 de enero de 2018

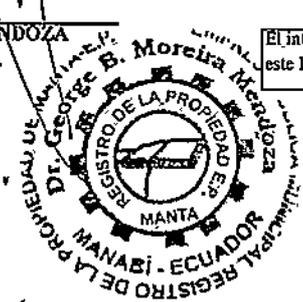
A petición de: REYES RIVERA MARIO MAXIMO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emifiera un gravamen.

[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Fecha: **12 ENE 2018** HORA: _____



0000021611

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 72 / 2016

Tomo 1 . Página 72



En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 15 de septiembre de 2016, ante **MARIELA SALGUERO, CONSEJERO CONSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece(n) **JULIO MAURO REYES RIVERA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, mayor de edad, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **090409903-3**, con domicilio en **TORONTO, ONTARIO, CANADA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIO MAXIMO REYES RIVERA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, mayor de edad, de estado civil **viudo**, Cédula de ciudadanía número **090107086-2**, con domicilio en **Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador**, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: **Realice los trámites necesarios para la venta de un terreno ubicado en el barrio Gavilanez, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, así como las escrituras correspondientes, pago de impuestos respectivos, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieren todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-**

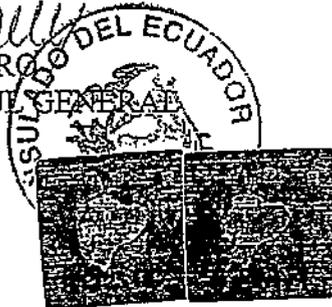
Julio Mauro Reyes Rivera
JULIO MAURO REYES RIVERA

Mariela Salguero
MARIELA SALGUERO
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO .- Dado y sellado, el 15 de septiembre de 2016.

Mariela Salguero
MARIELA SALGUERO
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Arancel Consular: II 6.2
 Valor: 15,00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Ministerio de Relaciones Exteriores,
 Comercio e Integración
GENERAL DEL ECUADOR EN TORONTO
 Decreto Ejecutivo 1177 de 30 de mayo de 2012
 Exonerado 50%

ALADO DEL EC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEBOLA DE CIUDADANTA No. 0001000073

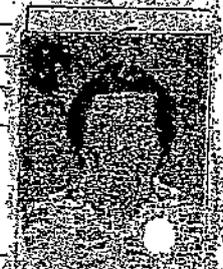
JULIO SAURO ROVOS RIVERA

15 de ABRIL de 1.950

LIBERTAD GUAYAS

SALINAS GUAYAS 1.950

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO



Julio Sauro

SECRETARIA DE VALLABERME

SECRETARIA ESTUDIANTE

SALINAS GUAYAS

SANTIAGO RIVERA

FORMIDAD ENERO de 1.950

LIBERTAD GUAYAS

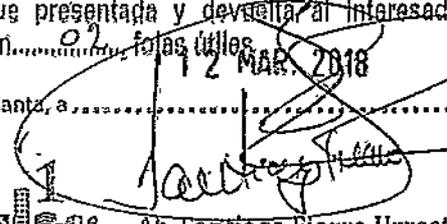
FECHA DE CADUCIDAD

1228010



SE
FUELEA DENE 000

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 02 folios útiles
12 MAR. 2018
Manta, a



Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

0000021612

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0064126

No. 693-7712

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **JULIO MAURO REYES RIVERA**, para que celebre escritura del terreno propiedad de MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO Y GRACE HOLANDA MOREIRA MACÍAS, signado como **lote 29** de la **manzana B**, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth, Parroquia Manta, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10,01m. - Calle pública planificada.
ATRAS: 10,01m. - Lote 38.
COSTADO DERECHO: 34,47m. - Lote 30.
COSTADO IZQUIERDO: 34,52m. - Lote 28.
ÁREA TOTAL: 345,30 m².

Nota: esta Autorización reemplaza a las emitidas con fecha noviembre 11 del 2016, y enero 18 del 2017.

Manta, febrero 27 del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA



Abg. Roberto López Romero
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



0000021613

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

SEGUNDA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DE PODER GENERAL

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES ANTONIO JOSÉ GARCIA
FERNANDEZ Y ANA DOLORES CRUZ LENDINEZ

A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CATALINA CÁSTRO LLERENA

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Abg. Roberto López Romero

INDETERMINADA

139

Cuantía _____ 20 Registro No. _____ 2012
NOVIEMBRE

Portoviejo, _____ de _____ de _____

Ricaurte entre 10 de Agosto y Córdova: Edif. Multicomercio altos de "Delgado Travel"
Primer Piso Of. 208 - Telf. (05) 2635083 - Cel. 0997004775

REGISTRO NÚMERO: (189)

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO, SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DE SERVICIO



ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGAN LOS
CÓNYUGES SEÑORES ANTONIO JOSÉ GARCIA FERNANDEZ Y ANA
DOLORES CRUZ LENDINEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
CATALINA CASTRO LLERENA.-----0000021614-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles diecisiete de febrero del año dos mil diez, ante mí, Abogado **ROBERTO MARCELINO LOPEZ ROMERO**, Notario Público Octavo del Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de **PODER GENERAL**, de una parte en calidad de **MANDANTES**, los cónyuges señores **ANTONIO JOSÉ GARCIA FERNANDEZ Y ANA DOLORES CRUZ LENDINEZ**, ciudadanos de nacionalidad Española, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo; y, de la otra parte en calidad de **MANDATARIA**, la señora **MARIA CATALINA CASTRO LLERENA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Abogada, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo. Los comparecientes en el momento de la celebración del presente acto me presentaron sus respectivas cédulas de identidad y ciudadanía cuyos números se anotan al final del presente acto; así mismo examinados que fueron por mí, se estableció que los comparecientes son hábiles y capaces ante la Ley para Obligarse y Contratar, a quien de conocerlas personalmente Doy Fe.- Bien instruidos que fueron por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la presente escritura pública que en forma libre, voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicitan y autorizan la eleve a Escritura pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el presente PODER



GENERAL, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan en PRIMERA INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente instrumento público, por una parte, por sus propios derechos, en calidad de MANDANTES los señores cónyuges ANTONIO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ Y ANA DOLORES CRUZ LENDINEZ; y, de la otra parte en calidad de MANDATARIA, la señora **MARIA CATALINA CASTRO LLERENA**. SEGUNDA: OBJETO. PODER GENERAL.- Los mandantes señores cónyuges ANTONIO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ Y ANA DOLORES CRUZ LENDINEZ, tienen a bien conferir poder general amplio y suficiente cual en derecho e requiere para esta clase de actos a favor de **MARIA CATALINA CASTRO LLERENA**, para que con su sola firma y su representación, intervenga en nuestros nombres en cualquier acto o gestión de cualquier índole, sea de carácter privado o público, entre otras: a) compraventas de bienes inmuebles o derechos y acciones, de un terreno y casa ubicado en el sitio san Gabriel de la Parróquia Riochico, Cantón Portoviejo; b) compra venta, matriculación o todo trámite inherente al vehículo de placas MCV 109; c) compra venta de bienes muebles; d) trámites en el Banco del Pichincha tales como acceso a servicios electrónicos, cierre de cuenta, cambio de datos de cuenta y cualquier gestiones de la cuenta corriente NO. 3409184304 ; e) trámites en el Banco Internacional respecto a la cuenta corriente No. 7600008197 como cierre de la misma o cambios de datos, acceso a servicios electrónicos entre otros, y cualquier gestiones de la cuenta corriente; f) Trámite en cualquier entidad financiera; g) Trámites en Instituciones Públicas, como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Dirección de Educación, o escuelas; Registro Civil, Infa. Ministerio de Inclusión Económica y Social; y otras de carácter estatal h) Firme cualquier trámite de documento en que se nos requiera; i) queda facultada a cobrar cheques; arrendar propiedades, comprar y vender propiedades, hipotecar, realizar contratos de Anticresis; permuta, arrendamiento, y en general realizar cualquier acto que esté permitido por las Leyes ecuatorianas; j) Realice todos y cada uno de los trámites relacionados con los menores de edad, quienes son nuestros

DOY FE
Portoviejo

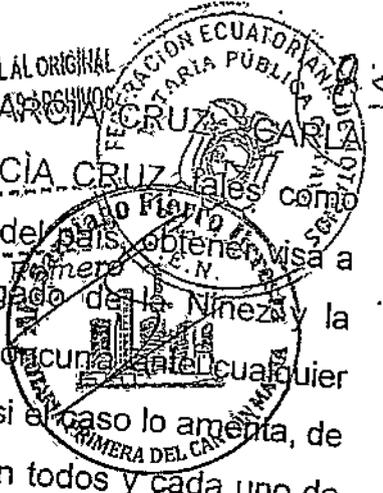
[Handwritten signature]

ESPA
CAS
SUPE
AND
ANT
POR
18/

0000021615

hijos de nombres y apellidos: FRANCISCO JOSE GARCIA CRUZ, CARLA MARIA GARCIA CRUZ Y MOISES ANTONIO GARCIA CRUZ, tales como tramitación sobre pasaportes, autorizaciones de salida del país, obtención de visa a cualquier país, para que los represente ante el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia en caso de ser necesario y para que concurre ante cualquier Notario Público y solicite autorización de salida del país si el caso lo amerita, de la misma manera para que los represente en Ecuador, en todos y cada uno de los trámites relacionados con los menores y que sean necesaria nuestras firmas, tales como obtener cualquier documentos de nuestros hijos en cualquier Institución K) para que concorra ante cualquier Notario Público del país y firme la autorización de los menores antes mencionados; l) Para que concorra ante El CENEL y CNT y proceda a realizar todos y cada uno de los trámites referentes a la luz y el teléfono, sean estos de cualquier índole. M) Para que concorra ante la empresa Porta celular, Movistar y administre cualquier línea telefónica que hubiésemos obtenido, sea en prepago o en plana, pudiendo cancelar el contrato suscrito por nosotros o renovarlo si creyere conveniente, así mismo, solicitar la compra de chip o su omisión. Otorgamos a nuestra mandataria la facultad estatuida en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil vigente. Hasta aquí las facultades concedida a nuestra mandataria, para lo cual deberá firmar todos y cada uno de los documentos que sean necesarios. Pudiendo éste poder ser revocado en cualquier momento, de convenir a los intereses de los mandantes. TERCERA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes, aceptan todas y cada una de las cláusulas estipuladas, por estar de acuerdo con sus estipulaciones. CUARTA. CUANTIA.- La cuantía del presente acto, por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa y perfecta validez del presente instrumento público que se celebra. Firma. Abogada Margarita Caicedo Rivas, matrícula número cuatro mil ciento cuarenta y nueve, perteneciente al Consejo Nacional de la Judicatura Manabí la misma que, para que surtan los efectos jurídicos

ESTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
 PRESENTADO, SE DEJA EN ARCHIVO
 Portador:
 AD. ROSA LÓPEZ FERRER
 NOTARIO PÚBLICO



NOTA

contemplados en la Ley Notarial y Civil vigentes, se la eleva a la categoría de Escritura Pública. ^{EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO, SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS.} Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley ordena para el efecto. Los documentos habilitantes que sirvieron de base para la celebración de la presente Escritura Pública, se los agregan a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo, a los cuales me remitiré en caso de ser necesario. La cuantía del presente poder especial por sus naturaleza es indeterminada Leída que les fue por mi, el contenido íntegro de esta Escritura Pública, al compareciente de principio a fin en alta y clara voz y para mayor constancia firman en unidad de acto conmigo El Notario, de todo lo cual Doy Fe.



[Handwritten signature]

SRA: ANTONIO JOSE GARCIA FERNANDEZ
MANDANTE, C.C.# 131504469-1

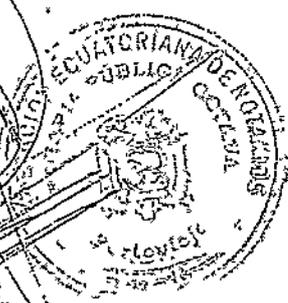
[Handwritten signature]

SRA: ANA DOLORES CRUZ LENDINEZ
MANDANTE, C.C.# 131504470-9

[Large handwritten signature]

SRA: MARIA CATALINA CASTRO LLERENA
MANDATARIA, C.C.#050186609-9

[Handwritten signature]
NOTARIO PÚBLICO
PORTOVIEJO



REGISTR
ESCRITU
GARCIA,
CUANTIA
En la Ciud
el día de
MARCELI
MANDAN
de estado
otra parte
ciudadana
domiciliac
momento
cuyos nú
estableció
quienes d
jurídicos,
espontáne
otorgamie
Escritura
Registro d
regirá de
a la celeb
GARCIA G
GARCIA I
JORGE AN
cinco cuat
bien confe
favor de la
realice en
correspon
de los do
cheques, f
nombre. y
nombre. S

CIUDADANIA - No. 050186609-9
 CASTRO LLERENA MARIA CATALINA
 COTOPAXI / LATAJUNGA / LA MATRIZ
 11 MAYO 1973
 COTOPAXI / LATAJUNGA / LA MATRIZ

0000021616



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 050-0016
 050186609
 CASTRO LLERENA MARIA CATALINA
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ECUATORIANA ***** V333312226
 CASADO MARIO ALFONSO RIVAS
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 GUSTAVO HERIBERTO CASTRO
 ALBA CECILIA LLERENA
 PORTOVIEJO 04/03/2010
 04/03/2010



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
 PRESENTADO, SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
 DOY FE.
 Portoviejo;

Ab. Mario López Romero
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SE DA PARA QUE
 LOS TITULARES PUEAN EJERCER SUS DERECHOS

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
 PRESENTADO, SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
 DOY FE.



Ab. Roberto López Romero
 NOTARIO

Handwritten signature

0000021617.

ME
ime
NTA
A
GAR
JET
JO
a b
ra es
ira q
res
júbi
res,
ochi
enle
ám
arre
rrien
cuer
da
cua
So
clua
DOY
nite
equa
eall
alqu
da u
rest

V4443-V4442
ANA DOLORES CRUZ LENDINEZ
RELIGIOSO
ANDRES GARCIA GARCIA
ANTONIA FERNANDEZ
PORTOVIEJO, MAYO 18/09
18/05/2021.

0986502



EXTRANJERO

IDENTIDAD 131500469-1
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO JOSE
LOS PALACIOS ESPANA
JULIO 15 DE 1967
Ext 49 45657 108 257
QUITO PICHINCHA 2009



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.
Portoviejo;

Ab. Roberto Lopez Romero
NOTARIO



NOTARIA PÚBLICA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO.- A PETICION DE LA DRA. MARIA CATALINA CASTRO LLERENA - SIENTO RAZON COMO TAL QUE EL PODER GENERAL QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES ANTONIO JOSÉ GARCÍA FERNANDEZ Y ANA DOLORES CRUZ LENDINEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CATALINA CASTRO LLERENA.- CON FECHA MIÉRCOLES DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LA PRESENTE FECHA NO HA SIDO REVOCADO EN ESTA NOTARIA.- EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTÁ SEGUNDA COPIA, LA MISMA QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE DOY FE. PORTOVIEJO, NOVIEMBRE 20 DEL 2012.



Ab. Roberto Lopez Romero
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO





Factura: 001-002-000023391

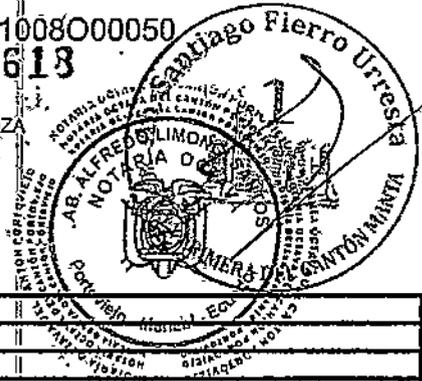


20181301008000050
0000021613

NOTARIO(A) SUPLENTE IVÁN PATRICIO MOLINA MENDOZA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20181301008000050



MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2018, (14:58)
TIPO DE RAZÓN:	EN TESTIMONIO (VIGENCIA DE PODER)
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	189

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO LLERENA MARIA CATALINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501866099
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	189

NOTARIO(A) SUPLENTE IVÁN PATRICIO MOLINA MENDOZA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

AP: 1622-DP13-2018-KP

Ab. Iván Molina Mendoza
Notario Octavo del Cantón Portoviejo (S)

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue preseptada y devuelta al interesado en..... 36 fojas el día 12 MAR 2018
Manta, a

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NBP

2018	13	01	008	000050
------	----	----	-----	--------

AB. IVAN PATRICIO MOLINA MENDOZA, Notario Suplente de la Notaria Pública Octava del cantón Portoviejo, según acción de Personal No.1622-DP13-2018-KP, **DOY FE:** Que revisados los archivos de la Notaría a mi cargo, consta que con fecha miércoles 17 de febrero del año 2010, se celebró ante el ex Notario Público Octavo, Ab. **ROBERTO MARCELINO LOPEZ ROMERO**, un **PODER GENERAL** otorgado por los cónyuges señores **ANTONIO JOSE GARCIA FERNANDEZ Y ANA DOLORES CRUZ LENDINEZ** a favor de la señora **MARIA CATALINA CASTRO LLERENA**, en el mismo que **NO** se encuentra sentada **RAZÓN** de haber sido **REVOCADO** ni parcial ni totalmente ni he sido notificado de su revocatoria por autoridad competente, por tanto **ESTÁ VIGENTE**. **ESTA RAZON NO SIGNIFICA DATOS DE SUPERVIVENCIA**. Particular que comunico para los fines legales consiguientes. Portoviejo, viernes 02 de marzo de 2018.

AB. IVAN PATRICIO MOLINA MENDOZA
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO SUPLENTE

AP: 1622-DP13-2018-KP

Ab. Ivan Molina Mendoza
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO SUPLENTE DE PORTOVIEJO EC



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

0000021619



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 050188609-9

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO LLERENA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARIA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI
LA MATRIZ LATACUNGA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casada
MARIO ALFONSO RIVAS ALEMAN

INSTRUCCION SUPERIOR DE JURISPRUDENCIA V3333VZ22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO ZAPATA GUSTAVO HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LLERENA VILLAFUERTE AUREA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION PORTOVIEJO 2019-09-02
FECHA DE EXPIRACION 2021-09-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 050188609-9

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO LLERENA MARIA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI
LA MATRIZ LATACUNGA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MARIO ALFONSO RIVAS ALEMAN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado de 01 MAR 2018
fojas útiles.
Manta, e

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501866099

Nombres del ciudadano: CASTRO LLERENA MARIA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVAS ALEMAN MARIO ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: CASTRO ZAPATA GUSTAVO HERIBERTO

Nombres de la madre: LLERENA VILLAFUERTE AUREA CECILIA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ- MANTA

N° de certificado: 189-102-62544



189-102-62544

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000021620



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090107086-2

CIUDADANÍA
 REYES RIVERA
 MARIO MÁXIMO

LUGAR DE NACIMIENTO
 SANTA ELENA
 LA LIBERTAD
 LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL VIUDO
 MAIRA YOLANDA
 ACABA CASTILLO

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROBE
 REYES MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RIVERA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2016-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-05

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelta al interesado en fojas útiles.

Manta, a 12 MAR. 2018

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901070862

Nombres del ciudadano: REYES RIVERA MARIO MÁXIMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALAVA CASTILLO MAIRA YOLANDA

Nombres del padre: REYES MAURO

Nombres de la madre: RIVERA RAQUEL

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Nº de certificado: 188-102-62498



188-102-62498

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000021621



correspondan.- LAS DE ESTILO.- Sírvase anteponer y agregar las demás cláusulas la completa validez de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado Víctor Tuárez Chica. Registro profesional número: 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. Leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

[Handwritten signature of Mario Maximo Reyes Rivera]



MARIO MAXIMO REYES RIVERA.

C.C.#090107086-2

APODERADO

[Handwritten signature of Maria Catalina Castro Llerena]



MARIA CATALINA CASTRO LLERENA.

C.C.#050186609-9

APODERADO

[Handwritten signature of the Notary]
EL NOTARIO -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. 2018.13.08.001.P01612.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000021622

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

871

Número de Repertorio:

1794

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Trece de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 871 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315044709	CRUZ LENDINEZ ANA DOLORES	RECTIFICANTE
1315044691	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO JOSE	RECTIFICANTE
0904099033	REYES RIVERA JULIO MAURO	RECTIFICANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

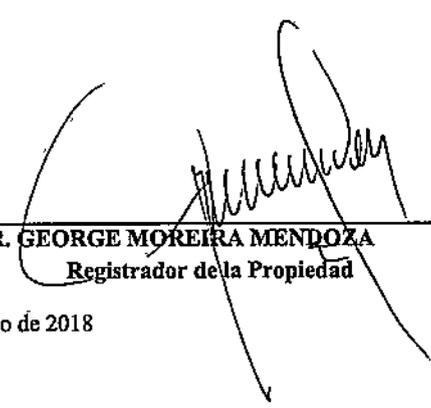
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1220611000	59593	RECTIFICACION DE COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE COMPRAVENTA

Fecha : 13-mar./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 13 de marzo de 2018